

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION X

666

1999 2 And de la Exportación

81

BUENOS AIRES, 1 8 AGO 1999

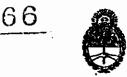
VISTO el expediente N°12346/95 Anexo I/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, por el cual la citada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oticial y la validez nacional para los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL Y LICENCIADO EN INFORMACION AMBIENTAL, según lo aprobado por Resolución del H.C.S. N°108/97, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos

A STATE OF THE PROPERTY OF THE



Ministerio de Cultura y Educación

RE: 01.0510% N. 666

puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Honorable Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL Y LICENCIADO EN INFORMACION AMBIENTAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se establecen en la Resolución del Honorable Consejo Superior que obra como ANEXO de la presente Resolución.

W.



Ministerio de Cultura y Educación

666



ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias dos poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en la Resolución del Honorable Consejo Superior que obra como Anexo de la presente.

ARTICULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1°, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4°.- Registrese, comuniquese y archivese.



666 RESOLUCION Nº ANEXO



Universidad Nacional de Lujón

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. As.)

EXPEDIENTE No 12346/95

LUJAN, 17-JUN 1997

VISTO: La presentación efectuada por la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental, tramitada por el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

ue la propuesta de la citada Comisión cuenta con el la Secretaria de Asuntos Académicos y con dictamen faaval de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académivorable de COB.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión extraordinaria del dia 19 de diciembre de 1996, y que a la fecha se ha realizado su debida compatibilización técnica.

Por ello,
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Li-cenciatura en Información Ambiental, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 20.- Aprobar los Planes de Transición y respectivas tablas de equivalencias de planes anteriores, para con el plan aprobado en la presente norma, que como Anexo II forma parte de la presente resolución.-

las actuaciones aprobadas en el artículo ARTICULO 30.- Elevar 10 al Ministerio de Cultura y Educación para la validación de titulos y determinación de alcances respectivos .-

ARTICULO 40 .- Registrese, comuniquese y archivese.-

RESOLUCION C.S.No 108/97

U. N. Lu.

BRISA VARELA

SECRETARIA DE AGUNTOS ACADEMICOS LIO. ANTONIO F. LAPOLI PRESIDENTE H.C.S.

Ing. Hilda N. Dordone DIRECTORA DESPACHO GENERAL

666



RESOLUCION X. D 66



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

ANEXO I DE LA RESOLUCION C.S.Nº 108/97

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INFORMACION AMBIENTAL

Fundamentación:

El interés de la sociedad en su conjunto, acerca del conocimiento sobre las disfuncionalidades emergentes de las relaciones entre los grupos sociales y su asentamiento, genéricamente reconocidas como problemas ambientales, es actualmente muy grande. Ello se manifiesta, a nivel global, en la creciente tendencia a introducir materias relacionadas con el saber y la gestión ambiental del territorio en las distintas instancias educativas, formales e informales.

Asimismo, una cada vez más ampila difusión y divulgación acerca de cuestiones vinculadas al manejo del ambiente, repercuten sobre la opinión pública. Por un lado, se hacen sentir los efectos difusos e impactos locales sobre el medio, suscitados por las diversas acciones humanas, los que importan un riesgo, real o virtual, para la calidad de vida de la población y su seguridad ambiental; por otro, aparece cada vez más comprometido el derecho de los habitantes al disfrute actual y transgeneracional de los bienes que configuran el valor patrimonial de los recursos naturales y culturales.

Tal estado de situación, ha promovido en la sociedad, no sólo la percepción ambiental de su compromiso participativo en el tema, también reclama en las diversas instituciones educativas, públicas y privadas, la responsabilidad social creciente de abastecer a la necesidad de capacitación de la población frente a la problemática enunciada.

El desarrollo de distintas iniciativas en materia de educación ambiental en nuestro pals se enmarca en un contexto internacional que, de forma explicita, se remonta a las referencias contenidas en foros de renombre. Cabe señalar en tal sentido, la coordinación ejercida, por el Progama de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, sobre la organización de cursos en la temática ambiental llevados a cabo por diferentes palses desde la década de 1980. De similar manera, tuvieron significativamente trascendencia los debates en torno a temas de educación ambiental dentro de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo "La cumbre de la Tierra" (1989), y durante la celebración de la "Cumbre de Río" (1992) circunstancias ambas que coadyudaron a impulsar iniciativas de organización programática en materia de educación ambiental, a nivel gubernamental, en palses desarrollados y en vías de desarrollo.

En nuestro país, la problemática ambiental ha cobrado una entidad que supera la sola motivación de la divulgación temática, generalmente llavada a cabo por parte de organismos no gubernamentales, y los cometidos propios de la investigación científica para transformarse en una cuestión de gobierno. Ello es expresado, en principio, por la

Lic RRIS 1 VARELA SECRETARIA

DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIC. ANTONIO P. LAPOLLA

EC CADIL

MM



lad Nacional de Zuián REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

- 2 -

formulación en el texto de la Constitución Nacional reformada de 1994, en su Articulo 41: Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las genefaciones futuras, y tiene el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establece la ley.

Las autoridades proveerán la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementadas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohibe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

El mismo espíritu anima la promulgación de una serie de leyes. A nivel nacional, la Ley Federal de Educación Nº 24.195 que expresa, en sus Principios Generales, objetivos educativos de valor ambiental para todos los niveles y modalidades de enseñanza (de acuerdo con lo que se establece en los artículos 5º, inciso m); 6º, 13, incisos c) y e); 15, inciso d) y 16, inciso b)) que atienden a "...la conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente...", como acción fundamental del sistema educativo nacional Tales contenidos han sido retomados y desplegados en el Proyecto de Ley de Educación Ambiental (Cafiero y otros), que afirma a la educación ambiental como un principio básico del sistema educativo nacional, que implica el desarrollo de la dimensión ambiental en sus aspectos: intelectuales, sensitivos y afectivos, en las conductas y valores, y en materia cultural. .

En la esfera provincial, la preocupación por la temática ambiental estuvo presente en el proceso de reforma de las constituciones provinciales desarrollo partir de 1983. Las llamadas nuevas constituciones incluyen normas referidas al ambiente y su protección. Imbuida de igual esplritu e inserta en los lineamientos trazados por el mencionado artículo 41 de la Constitución Nacional, la reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires incluyó en su texto el artículo 28 referido al tema.

Al nivel legislativo provincial, pueden señalarse, a modo de ejemplo, los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente fijados por la Ley Nº 7343 de la provincia de Córdoba. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la Ley № 11.459 (marco regulatorio para habilitación y funcionamiento de establecimientos

> -RRISA VARELA **SECRETARIA**

DE AGUNTOS ACADEMICOS

LIO. ANTONIO F. LAPOLL

PRESIDENTE H.C.S.



RECOLUCION Y. 666



Universidad Nacional de Zuján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

- 3 -

industriales) y su reciente reglamentación (Decreto Reglamentario Nº 1.601/95). Tales enunciados genéricos se correlacionan, en distintas jurisdicciones provinciales, con las diversas normativas en materia ambiental, propias de tal gestión.

Asimismo, diferentes organismos especializados, de alcance nacional, provincial y municipal, (tales como: la Secretarla de Recursos Naturales y Ambiente Humano, dependiente de la Presidencia de la Nación, el Instituto Provincial del Ambiente, en la provincia de Buenos Aires, y las Direcciones Municipales ad hoc), encargados de encauzar las acciones políticas de gestión tendientes a la protección y mejoramiento del medio ambiente, constituyen un ámbito de demanda de recursos humanos especializados en la materia, en crecimiento.

Algo similar sucede con las instituciones educativas de nivel terciario, universitario y no universitario, que configuran espacios de oferta y demanda, a la vez, de recursos humanos que se orientan: ya al abastecimiento al mercado, de personal especializado en materia ambiental, ya a la recepción de alumnos en las carreras específicas. Esta última situación es reflejada, a nivel nacional, por la expansión de la oferta curricular que, en los últimos años, conjuga diferentes niveles de formación (terciario, universitario y no universitario y post grado) modalidades (educación formal e informal, y presencial y semipresencial), y orientaciones temáticas (ecología, gestión ambiental, ingeniería ambiental, ciencias ambientales, impacto ambiental, patología ambiental, geología ambiental, etc.).

Cabe mencionar, al respecto, la titulación, a nivel de Maestría, ofrecida, entre otras instituciones, por la Universidad del Salvador en "Ecología y Geografía Urbana", la Universidad Nacional de Mar del Plata en "Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano", la Universidad de Buenos Aires en "Políticas Ambientales y Territoriales", la Universidad Nacional de La Plata-Universidad de los Estudios de Siena, Italia en "Ambiente y Patología Ambiental", la Facultad Latinoamericana de Ciencias Ambientales (FLACAM) en "Ciencias Ambientales", la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales en "Estudios Ambientales y Desarrollo Sostenido" y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en "Ambiente Humano"

Asimismo, existen en el mercado educativo ofertas de Cursos a nivel de Postgrado, tales como los cursos de especialización en: "Recursos Naturales y Cambio Global" y "Planificación y Gestión en Areas Naturales Turísticas" de la Universidad del Salvador; en "Geología Ambiental" de la Universidad Nacional de Río Cuarto; en "Educación Ambiental", de la (FLACAM.).

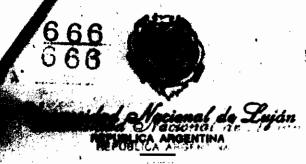
Aunque con menor entidad, la formación de Grado en materia ambiental es flevada a cabo a través de la oferta de carreras de nivel universitario, entre otras: Licenciatura en Ciencias Ambientales (con título intermedio de Analista Ambiental) e Ingeniería Ambiental, de la Universidad Católica Argentina; y de Ingeniería en Ecología, de la Universidad de Flores.

SECRETARIA

DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIO. ANTONIO F. LAPOLL

PRESIDENTE H.C.S



ACTOCULIER N. 666



C. C. 221 - 6700 LUJAN (Be. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

- 4 -

A nivel terciario no universitario, cabe mencionar la existencia del Profesorado en Geografla y Educación Ambiental (con títulos intermedios de Guía Educativo en Ecología y Guía Educativo Ambiental), del Instituto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), y la Carrera de Analista Ambiental del Instituto Superior de Carreras Empresariales y Ambientales (ISCEA).

El interés alcanza a las acciones de capacitación profesional correspondientes a entidades civiles orientadas al fomento de la conservación de la naturaleza; tales como, la Fundación para la Conservación de las Especies y el Medio Ambiente (FUCEMA) ("Conservación y manejo de bosques nativos"), o la Mutual Vida Natural ("Ecología y Agricultura Natural".

La Universidad Nacional de Luján ha desplegado, en ésta como en otras cuestiones, distintas acciones de avanzada en el campo de la formación educativa ambiental, con vistas a la consolidación y extensión de una estrategia de desarrollo en la materia, que supone una respuesta comprometida a la diversa problemática ambiental que caracteriza a su amplia zona de influencia. En la misma existe un repertorio de problemas ambientales propios tanto de las áreas de alto desarrollo industrial y urbanización perimetropolitana expansiva, como de las zonas de usos del suelo predominantemente agrario - que justifica el esfuerzo de formación académica salida de recursos humanos idóneos, de capacidad profesional teórico-práctica que les permita intervenir, en forma flexible, frente a la complejidad de los problemas ambientales.

La labor emprendida reconoce un esfuerzo académico importante por la capacidad de innovación y especialización en el enfoque sistémico de la información de valor ambiental. Su plantel docente y de investigación desarrolla diversos cursos, curriculares y extracurriculares, de temáticas relativas a la problemática ambiental; y, desde 1990, en su ámbito se instrumenta la Carrera de Técnico Universitario en Información Ambiental, de tres (3) años de duración.

El interés suscitado por esta carrera entre los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona, que nos visitaron en el curso de 1994, en virtud del convenio existente con dicha universidad, les movió a invitarnos a participar en una red del Proyecto ALFA de Formación Académica para abrir una instancia de Maestrla en Formación en Educación Ambiental (FEA), dada la complementariedad existente entre los estudios que se realizan en ambas universidades. Se integraron también a la red las universidades de Surrey (Inglaterra), Montpellier (Francia), Federal de Santa Marla (Brasil) y Austral (Chile). Esta instancia de capacitación, abierta a profesionales de diversa orientación, se suma a la demanda planteada por los alumnos de la Carrera de Técnico Universitario en Información Ambiental para crear un ciclo de grado que culmine con el acceso al título de Licenciado.

1

Lia. BRISA PARBLA
SECRETARIA
DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIO, ANTONIO F. LAPOLLA



RESOLUTION TO 666



CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

REPUBLICA ARGENTINA
C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

- 5 -

El desarrollo alcanzado en el grado de la carrera de técnico y las instancias mencionadas justifican la propuesta de articulación de niveles curriculares, mediante la creación de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental, de cuatro (4) años de duración, siguiendo el modelo internacional. Su puesta en práctica incorpora como ciclo básico de formación a la carrera ya existente de Técnico Universitario en Información Ambiental, de una extensión de tres (3) años; y suma un ciclo superior de un (1) año de duración para la Licenciatura en Información Ambiental.

Objetivos de la Carrera

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental tiene por objetivo general prever y proveer las condiciones y medios académicos, humanos, técnicos, logísticos y administrativos para la creación y desarrollo de un ámbito formativo de capacitación teórico-técnica de recursos humanos en la tamática señalada. Tal situación deberá facilitar en los egresados de la carrera el desarrollo de un perfil adecuado al cumplimiento de funciones en la investigación ciéntifica y en la formulación y gestión de proyectos y procedimientos de evaluación ambiental, en general.

De manera específica, son objetivos de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental:

- Promover la adquisición de conocimientos y habilidades para actuar con creatividad y medios innovadores en el campo de los problemas ambientales, en particular en los medios aplicados a la Información
- Desarrollar la capacidad para llevar a cabo proyectos de análisis y mejoramiento ambiental, en las instancias de diseño, formulación y desarrollo de los sistemas de información relativos al ambiente.
- Propiciar el desarrollo, estímulo y transferencia de formas de conducta que tiendan al uso, socialmente solidario y ecológicamente sustentable, de los recursos naturales, y a la preservación y mejoramiento de la calidad ambiental de vida de la población.

Son objetivos específicos de la Carrera de Técnico Universitario en Información Ambiental:

- Desarrollar la capacidad para captar problemas ambientales y la información necesaria para el análisis, diagnóstico e intervención.

Perfil del Graduado

El Licenciado en Información Ambiental es un egresado capacitado para acceder al conocimiento de las relaciones sistemáticas entre las actividades humanas y el medio fisicobiológico, en sus implicaciones socio-económicas y en la producción y aplicación de la información para el análisis, la corrección y prevención de los problemas ambientales.

My

Lie BRISA VARELA
SECRETARIA
DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. ANTONIO F. LAPOLLA
PRESIDENTE H.C.S.

CULTUA

666



RESOLUTION OF

Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

Conoce el funcionamiento de los sistemas ambientales, el marco normativo y los procedimientos de aplicación en la administración de los recursos naturales, así como las políticas relativas a la problemática ambiental, lo que le permite llevar a cabo el análisis y la evaluación de la compatibilidad de las prescripciones jurídico-administativas emanadas de los niveles local, provincial, nacional e internacional.

Desde la capacidad reflexiva sobre la responsabilidad social de su práctica contribuye a la creación y desarrollo de una conciencia comunitaria sobre la preservación y recuperación de valores ambientales.

Tiene capacidad para dirigir proyectos de investigación científica, así como para planificar y dirigir programas de acción y desarrollo en el campo de los problemas ambientales.

El Técnico Universitario en Información Ambiental es un egresado capaz de prestar apoyo técnico a la gestión ambiental, mediante la identificación, recopilación, evaluación e interpretación de información pertinente, orientada a:

- la investigación ambiental
- la toma de decisiones vinculadas a la preservación y mejoramiento del medio ambiente, o de aquellas relacionadas con actividades que comprometan la calidad ambiental y de vida de la población
- la formulación y ejecución de acciones de educación ambiental.

Conoce el funcionamiento de los sistemas ambientales de nuestro país, el marco normativo y los procedimientos de aplicación en la administración de los recursos naturales, así como las políticas relativas a esta problemática; ello le permite evaluar la compatibilidad de las prescripciones jurídico-administrativas emanadas de distintos niveles (nacional, provincial y municipal.

Posee capacidad para utilizar los sistemas automáticos de información en el relevamiento, organización y producción de datos ambientales procedentes de fuentes diversas; tiene además, habilidad para elaborar cartografia amblental y para producir estudios descriptivos en ese campo, mediante la aplicación de la tecnología adecuada.

Tiene asimismo, formación teórico-instrumental en el campo de la educación ambiental, ello le posibilita colaborar en programas de educación no formal, relativos a la temática ambiental.

Cuenta con una actitud flexible y cooperativa que facilita su inserción en equipos Interdisciplinarios de trabajo.

Desarrolla conciencia sobre la responsabilidad social de su práctica.

Lie. BRISA VARELA STORETABLE DE ASULITOR ACADEMICOS

LIC. ANTONIO F! LAPOLLA





RESOLUCION X1



uiversidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP, EXPEDIENTE Nº 12346/95

-7-

Alcances del título de Licenciado en información Ambiental

El título de Licenciado en Información Ambiental habilita para:

- Realizar, dirigir y evaluar estudios relacionados con el sistema ambiente y la gestión de los
- Producir proyectos de investigación y desarrollo y de transferencia de conocimientos en la temática ambiental.
- Asesorar en temas ambientales, tanto al sector público como al sector privado.
- Planificar, dirigir y ejecutar programas y campañas de educación ambiental y sus correspondientes recursos técnicos.
- Organizar bases de datos y sistemas de información ambiental específicos.
- Actuar como profesional responsable en lo referente a la documentación técnica requerida por la normativa ambiental vigente.
- Asesorar las presentaciones técnicas exigidas por la normativa ambiental vigente, en función de los criterios de calidad ambiental indicados por las normas nacionales y provinciales vigentes y/o, en su ausencia, las recomendaciones de organismos Internacionales en la materia.
- Realizar diagnósticos sobre las aptitudes ambientales existentes, tendencias y preventivas, para la radicación de distintos tipos de actividades.
- Evaluar las condiciones de impacto ambiental derivadas de la ejecución de obra y/o acción a desarrollar en determinado lugar y tiempo, así como toda otra intervención sobre el medio ambiente, que implique sus modificación.
- Evaluar los impactos de los componentes ambientales sobre distintos tipos de obras y actividades a desarrollar, y participar de programas de seguimiento y monitoreo ambiental y desarrollo de proyectos alternativos.
- Participar en la producción de cartografía geocientifica, referida al relevamiento, inventario, evaluación y presentación gráfica de recursos ambientales.

/// - Asistir la realización de arbitrajes en áreas de riesgo ambiental y recursos naturales compartidos entre diferentes Jurisdicciones, nacionales e Internacionales, en todo lo rinculado con la información necesaria.

Lie: BRISA VARELA

rœlai

DE AQUITOS ACADEIXICOS

LIO. ANTONIO, F. LAPOLLA PRESIDENTE H.C.S.

666



RESOLUCION X. 666

Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

-8-

Alcances del título de Técnico Universitario en información Ambiental

- Realizar la recopilación, sistematización y análisis de datos e información relativos a los factores que producen alteraciones ambientales.
- Operar programas de relevamiento, evaluación y procesamiento automático de información referida a factores ambientales.
- -Colaborar en tareas de diagnóstico y evaluación de impacto y riesgo ambiental.
- Asistir en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de preservación y mejoramiento ambiental, así como educación ambiental no formal.

nnisa varela

SECRETARIA
DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIO, ANTONIO F. LAPOLLA PRESIDENTE H.C.S.

Ing. Hilda N. Cordone DIRECTORA

DESPACHO GENERAL



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

FUL 10 93

-3-

PLAN DE ESTUDIOS: 29.01

CARRERA: Licenciatura en Información Ambiental

TITULOS: Técnico/a Universitario en Información Ambiental.

Licenciado/a en Información Ambiental.

REGIMEN Cuatrimestral (16 semanas)

CARACTER: Teórico-Práctico.

ASIGNATURAS: Técnico: 23 + Pasantía

Licenciado: 11 + Trabajo Final

HS.TOTALES DE LA CARRERA: Técnico: 1.926

Licenciado: 1.220

Iotal: 3.146

CUAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEH.	HS. TÖT.
	20638	Geografía Ambiental de la Argentina.	•	6	36
1	10152	Ecología General.	-	6	36
	20011	Análisis Socioeconómico.	-	4	64
	20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos.	-	4	64
	10120	Fundamentos de Técnicas Cuantitativas	_	6	36
١,,	20146	Fundamentos de Economía.	20011	4	64
11	10133	Elementos de Física.	-	4	64
	10130	Elementos de Química Ambiental.	-	4	64
	10083	Sistemas Automáticos de Información.	-	6	96
111	20356	Técnicas Geográficas Cuantitativas.	10120	6	36
'''	20357	Política Económica Ambiental.	20146	3	48
1	10131	Fisicoquímica del Medio Natural.	10189-10190	3	43
	20353	Derecho Ambiental.	20033	6	36
14	20466	Sistemas de Información Ambiental.	10083	6	36
	20959	Gestión Ambiental.	20698-20146	6	36
	_	Seminario Optativo.(2)	20698-10152	3	43
	10123	Teledetección Aplicada al Control Ambiental.	10089-20698	6	36
٧	20360	Comercio Internacional y Ambiente.	20957-20958	6	36
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	48
	_	Seminario Optativo.	20698-10152	3	43

M

LIA BRISA VARELA

SECRETARIA

DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIC. ANTONIO F. LAPCLLA

O DIA

666



RE\$0EUC.CV V 666

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-10-

	20257	Educación Ambiental	20693-20466	6	36
A1	20499	Técnicas de Evaluación Ambiental de Proyectos.	10123-20466	. 6	96
-	20368	PASANTIA	(3)	_	150
	30071	ingles I.	-	4	64
-	30074	Frances 1.	-	4	64
	30171	Portugues I.	-	4	64

TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIO, ANTONIO F. LAPOLL 1 PRESIDENTE H.C.S.

ing. Hilda N. Cordone DIRECTORA,

DESPACHO GENERAL



666 RESOLUCION Nº



Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

	CODIGO ASIGN.	ASIGHATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.	HS. TÕT
Ŗ	20152	Geografía Argentina.	20638-10152	3	43
REGUL	20150	Análisis Espaciai.	20698-10152	3	43
9 8 8 8 8 8	20961	Derecho y Procedímientos Administrativos.	20693-10152	3	43
	40136	Climatología.	20693-10152	3	43
•	20332	Cuentas del Patrimonio Natural.	20633-10152	3	43
0 6 8	20255	Administración de Santuarios Naturales.	20633-10152	3	43
Ĭ	20256	Problemas de Administración Ambiental	20698-10152	3	43
Ö N	20259	Régimen Fiscal de los Recursos Ambientales.	20638-10152	3	49
Ę	20962	Gestión de Residuos.	20638-10152	3	48
5	20363	Economía Ecológica.	20698-10152	3	43

CICLO DE LICENCIATURA

CUAT.	CODIGO ASIGH.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEĦ.	ЖS. TOT.
	20333	Teorías de la Información.	20466	4	64
	20364	Técnicas Cualitativas de Investigación.	20356	4	64
AII	20365	Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica.	20466-10123	6	36
	-	Seminario Optativo. (2)	20638-10152	3	43
	20366	Derecho Amblental Internacional (Sem)	20358	3	43
	30972	Inglés II.	30071	4	64
-	30075	Francés II.	30074	4	64
	30172	Portugués II.	30171	4	64
	30220	Producción de Material Educativo Ambiental.	20257	4	64
VIII	20367	Metodología de Evaluación de Impacto Ambiental. (Seminario)	20433	4	64
	20368	Ordenación Ambiental de Territorio.	20499-20957-20953	6	36
	-	Seminario Optativo. (2)	20693-10152] 3	43

LIC. ANTONIO F. LAPOLL A



666



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

-12-

-	30076	Ingles III. Frances III. Portugues III.	30072 30075 30172	4 4	64 64 64
-	20970	Trabajo Final de Investigacion (5)	-	-	586

TITULO: LICENCIADO EN INFORMACION AMBIENTAL

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA PRESIDENTE H.C.S.

Ing. Hilda N. Cordons DIRECTORA-DESPACHO GENERAL





666 RESOLUCION Nº



Universidad Nacional de Lujan

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-13-

	400100	SEMINARIOS OPTATIVOS REGULARES Y OCA			
	CODIGO ASIGH.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.	HŞ. TÖİ.
œw Gu	20374	Geografía Ambiental.	20698-10152	3	48
	20150	AnálisIs Espacial. (4)	20698-10152	3	43
Laxus	20973	Historia Ambiental.	20693-10152	3	43
	20976	Técnicas de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos Industriales.	20693-10152	3	43
0 C A 3	20991	Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de Emprendimientos Hidroeléctricos.	20693-10152	3	48
	20971	Etica Ambiental.	20698-10152	3	43
OHALES	20972	Evaluación de Riesgo Ambiental.	20698-10152	3	43
3	20975	Problemas Ambientales Latinoamericanos.	20693-10152	3	48

: CATOR (1) CORRELATIVIDAD: Asignatura oursada en condición de REGULAR para cursar y aprobada para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

- (2) Los Seminarios Optativos serán de dos tipos: los que integran la oferta regular de la Universidad, y otros de oferta ocasional, vinculados a temáticas afines específicas o a la presencia de un especialista visitante de la Universidad.
- (3) Se requiere haber cursado el 80% de las asignaturas obligatorias previstas en el Plan de Estudios (13 asignaturas).
- (4) Seminario optativo pudiendo cursarse durante la Tecnicatura o en la Licenciatura.
- (5) Trabajo Final de Investigación, su inscripción podrá realizarse a partir del cursado (regular) de las asignaturas obligatorias del 7mo. cuatrimestre de la Carrera.

Lie Drisa Variela SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA PRESIDENTE H.C.S.





miversidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-14-

CONTENIDOS MNIMOS

Asignaturas de la Tecnicatura:

- Geografia Ambiental de la Argentina

Territorio, espacio geográfico y ambiente. Los sistemas naturales y sociales de referencia ambiental: macroecosistemas y geosistemas regionales. La situación del ambiente y de la calidad de vida de la población. Problemas sectoriales y gestión ambiental de Argentina. Regionalización ambiental del país.

Ecología General ,

Unidad y complejidad de la naturaleza. Las interrelaciones sistémicas de sus elementos físicos y biológicos. Conceptos ecológicos básicos, niveles de organización y unidades taxonómicas (nicho ecológico, biosfera). Fundamento organizativo de los ecosistemas y sus flujos de energía. La célula como unidad de vida células eucarontes y procariontes..Relación entre estructura subcelular y función. Conceptos básicos sobre metabolismo de los seres vivos organismos quimioautótrofos, quimioheterótrofos, fotoheterótrofos. Respiración aeróbica y anaeróbica. Conceptos básicos de microbiología, con especial enfasis en la actividad bacteriana ligada a la degradación de materia orgánica y ciclo de nutriente. Evolución en los seres vivos y concepto básico de genética. Dinámica de los geosistemas (morfogénesis-pedogénesis), con énfasis en los ciclos climáticos y procesos erosivos derivados (geológicos, eólicos, antropogénicos) que degradan el ambiente.

- Análisis socioeconómico

Principales problemas del mundo contemporáneo. La cuestión demográfica, formas y consecuencias de utilización de los recursos naturales. Modelos de industrialización en

DE AGUNTOS ACADEMICOS

LIC. ANTONIO F. LAPOL





Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

países desarrollados y subdesarrollados. Características del comercio internacional. Desequilibrios del sistema financiero mundial. Problemas de desertificación y deterioro ambiental derivados de diferentes modelos socio-económicos. Conflictos sociales y tensiones políticas y militares.

-15-

- Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos

La dignidad del hombre, a partir de los rasgos fundamentales de su existencia. Las relaciones intersubjetivas y sus derechos derivados, conforme a las relaciones de justicia protectiva y distributiva. Los sujetos colectivos de derecho y las positividades de derechos, -tanto de carácter nacional como internacional. Los derechos humanos y el problema de las violaciones. La actividad jurisdiccional. Perspectiva contemporánea sobre los derechos humanos, con respecto a todos los aspectos de la vida humana.

- Fundamentos de Técnicas Cuantitativas

Operación numérica, funciones y ecuaciones, concepto. Tipología y análisis de problemas, modelización y resolución gráfica y analítica. Objetivos de la información estadística. Estadística descriptiva, graficación de observaciones y medidas de posición. Estadística inferencial, regresión fineal y su correlación. Población y muestra. Probabilidad: definiciones, distribución normal y números al azar. El método de Montecarlo, Elementos de Planificación. Teoría de Grafos: definiciones básicas, niveles, camino crítico y cálculo de fechas. Probabilidad de cumplimiento de la red.

. Fundamentos de Economia

Componentes del sistema económico y su funcionamiento. Los factores productivos en tiempo y espacio y su relación con el medio ambiente. Fundamentos de teoría macroeconómica. Escuelas del pensamiento económico en relación con el medio ambiente. Modelos costo-beneficio, mundial y social. Indicadores económicos. Cuentas

Nacionales.

SECRETARIA

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA



RESOLUCION Xº 666



riversidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-16-

. Elementos de Quimica Ambiental

Atomos, moléculas, lones. La tabla periódica. Propledades de los compuestos químicos. Fuerza intermoleculares; los sólidos y líquidos. El estado gaseoso. Reacciones químicas; de precipitaciones, redox, neutralizaciones. Formaciones de radicales termodinámica. Procesos espontáneos.

Equilibrio ácido-base. Nociones básicas de cinética química.

Equilibrio químico aplicado a problemas ambientales: lluvia ácida, corrosión, erosión hídrica, otros.

. Elementos de Física

Nociones de dinámica. Trabajo. Energia. Potencia. Calor. Termodinámica. Leyes. Ciclos. Termodinámica de los sistemas complejos. Mecánica de los fluidos. Electricidad. Nociones de Físicas Nuclear, Radioactividad natural, Desintegración, Radiación atomizante, Sonido.

- Sistemas Automáticos de Información

Fuentes de datos e información mediante la operación de computadoras. Sistemas operativos y lenguajes. Aplicación de sistemas de programación de textos, graficadores, planllas electrónicas y bases de datos. Administración de archivos de datos. Aplicación de dispositivos periféricos para el tratamiento de datos.

- Técnicas Geográficas Cuantitativas

La información geográfica cuantitativa (relevamiento, sistematización, procesamiento e interpretación) relacionada con el sistema ambiente, proveniente de fuentes diversas. La información cuantitativa ambiental en la cartografía básica y temática.

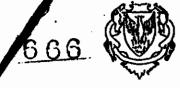
. Fisicoquimica del medio natural

Características fisicoquímicas de la atmósfera: Estructura y composición química. Química de la estratósfera. Meteorología. Química de la trospófera. La capa de mezcla.

SECRETARIA
DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA

PRESIDENTE H.C.S



RESULULIA 666



Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

Características fisicoquímicas del suelo. Procesos de absorción. Reactividad química del suelo. La hidrósfera: Tipos de aguas y reservorios. Alcalinidad. Reactividad química. El

-17-

- Política Económica Ambiental

medio marino. Técnicas de rehabilitación del medio.

El rol del Estado, funciones inherentes y accesorias. Las políticas públicas. Relaciones entre Estado y sociedad. Los recursos. Objetivos de política económica y objetivos sociales. El pensamiento actual sobre el papel del Estado. La variable ambiental en la política económica y en la planificación del desarrollo. Las políticas sectoriales. El control de las políticas públicas. Desarrollo y estilos de desarrollo.

- Derecho Ambiental

Introducción al Derecho. Problemática jurídica del ambiente. Bases constitucionales de la normativa ambiental. Protección jurídica del ambiente. Perspectivas desde las distintas disciplinas jurídicas: aportes a la protección del ambiente. Normativa ambiental nacional y provincial.

- Sistemas de Información Ambiental

La información Ambiental: concepto, fuentes y vías de producción y almacenamiento. Repositorios y bancos de datos ambientales. Sistemas de información ambiental, públicos y privados, nacionales e internacionales. Estructuras y bases de datos georreferenciales, analógicos y digitales. Modelos relacionales. Aplicación de programas de cartografía automática. Sistemas de Información Geográfica y su aplicación a metodologías de evaluación ambiental (Evaluación Ambiental de Proyectos, Evaluación de Impacto Ambiental, Diagnóstico Ambiental, etc.).

- Gestlón Ambiental

Concepto de gestión ambiental pública, componentes. Los modelos de gestión. Las

my

Lis. BRISA VARBLA SECRETARIA
DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIC. ANTONIO F. LAPOLLA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

-18-

jurisdicciones y sus interacciones. Desarrollo sustentable. Matriz de interacción, Rol de las ONGs y de la sociedad. La educación ambiental de la gestión. Gestión de los recursos naturales renovables y no renovables, los modelos de gestión. Relación costo-beneficio ambiental. La gestión ambiental privada. El valor tiempo de los recursos en los proyectos de inversión. Los costos ambientales y la productividad. Tecnología, efluentes y desechos en los procesos productivos. Modelos de gestión ambiental privada.

Teledetección aplicada al control ambiental

Introducción a las técnicas de teledetección. Fotografla aérea e imágenes satelitales, aplicación en la identificación de problemas ambientales, en el segulmiento, vigilancia y control de los procesos de transformación del ambiente y en la evaluación del deterioro y recuperación del mismo.

Interpretación digital de imágenes. Elaboración de cartografía automática.

Comercio Internacional y Ambiente

El rol de los recursos en los grandes intercambios internacionales. Los mecanismos del comercio internacional que operan como distribuidor de riqueza. El precio de los recursos naturales renovables y no renovables, grandes hitos históricos. Precios y tarifas. Circuitos de comercialización internacional. Estrategias de comercialización. El funcionamiento del GATT. El denominado proceso de globalización. Los procedimientos de comercio internacional. El mercado de futuros. El rol de los países productores primarios.

- Educación Ambiental

Mecanismos educativos formales e informales adecuados para generar cambios de conducta frente al deterioro de los recursos naturales y de calidad de vida de la población. Recursos didácticos para difundir conceptos básicos. Redes de información ambiental. El papel de los organismos no gubernamentales. Percepción ambiental.

LIO. ANTONIO F. CAPOLLA

RESULUCION X. 666

republica argentina

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

-19-

- Ténicas de Evaluación Ambiental de Proyectos

Características de la información necesaria para el proceso de formulación de proyectos de evaluación ambiental: diagnóstico de situación, estudios de impacto ambiental y procesos de monitoreo. La cuestión de la escala y la transmisibilidad de los efectos.

SEMINARIOS OPTATIVOS

- Cuentas del Patrimonio Natural

El análisis del costo-beneficio en la gestión ambiental. El problema de la medición del valor económico de los recursos naturales: externalidades y costos sociales. Cuentas patrimoniales: dimensión ambiental de las Cuentas Nacionales. El Producto Bruto: alcances y limitaciones. Experiencias nacional y extranjeras de Cuentas Patrimoniales.

- Administración de Santuarios Naturales

El problema de la preservación de la biodiversidad. Diferentes categorías de áreas naturales protegidas. Niveles de responsabilidad administrativa estatal: nacional, provincial, municipal. Facultades concurrentes y áreas protegidas, Importancia de las técnicas de manejo. El papel de los organismos no gubernamentales.

- Problemas de Administración Ambiental

Análisis de los problemas administrativos de la gestión ambiental que surgen de la escala, Indole el problema y facultades concurrentes de los organismos administrativos, en los distintos niveles jurisdiccionales.

- Geografia Argentina

Aborda temas claves de la Geografia Argentina de carácter altamente especializado en esa temática. Además contempla la capacitación de técnicas e instrumentos que permiten

LIG BRISA VARELA

DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA





Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

-20-

encarar investigaciones científicas individuales o en equipo.

- Análisis Espacial

Análisis de redes y flujos y estudio de modelos de distribución espacial y asignación modal Incluyendo la evaluación del uso de modelos, sus ventajas y problemas operativos y conceptuales.

- Régimen Fiscal de los Rocursos Ambientales

Los recursos naturales y la política fiscal. Nociones de tributación. Régimen impositivo a nivel nacional, provincial y municipal. Los recursos en particular, recursos energía, recurso agua, recurso suelo.

- Climatología

Meteorología, fenómenos y procesos físicos de la atmósfera. Climatología dinámica. Influencia del clima en la dinámica de la biosfera. Distribución geográfica y tipos de clima. Paleoclima: glaciaciones y ciclos climáticos. Teorlas del Cambio Climático Mundial: el efecto invernadero antrópico. Consecuencias ambientales y socioeconómicas.

Derecho y Procedimientos Administrativos

Derecho administrativo. Concepto y principios. Sistemas de organizaciones administrativas. Acto administrativo. Reglamentos administrativos. Servicios públicos. Poder de policía. Procedimientos administrativos: principios procesales, Recursos administrativos. Reclamos judiciales. Acción de amparo.

Gestión de Residuos

Caracterización de los residuos y su impacto ambiental. Los residuos y el medio (suelo

Lio. ANTONIO F. LÁPOLL PRESIDENTE H.C.S



RESOLUCION X



niversidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

- 21-

agua-aire). La gestión de los residuos. Su aprovechamiento (reciclaje y transformación). Eliminación de residuos y minimización de los residuos. Metodología de la evaluación de Impacto ambiental. En el ámbito natural. En el ámbito socio-económico Metodología basadas en técnicas cuatintativas y técnicas cualitativas. Aplicación referidas a estudios de casos.

Economía Ecológica

El flujo de energia de los materiales en la economia. Población y recursos naturales. La Contabilidad Macroeconómica y el M.A. Instrumento de Política Ambiental. Problemas de valorización. La perspectiva costo-beneficio. Explotación de recursos no renovables y recursos renovables. El debate sobre la sustentabilidad, tecnología, empresa y medio , ambiente. Algunas cuestiones internacionales.

Asignaturas de la Licenclatura:

- Teorias de la Información

Información y comunicación. Teoría Matemática de la Comunicación o Teoría de la Información, Implicaciones en las Ciencias Exactas y Sociales, Información, comunicación y conocimiento. Aspectos subjetivos de la información. Comunicación y Sociedad.

- Técnicas Cualitativas de Investigación

Los fenómenos sociales y las características de las técnicas cualitativas. Obtención y tratamiento de los datos. Teoría y estrategias cualitativas de investigación. La objetividad de la investigación cualitativa. Complementación de las teorias cuantitativas y cualitativas de Investigación. Aplicaciones a problemas ambientales.

LIC. ANTONIO F. LAPOLLA



ersidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-22-

- Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica

Cartografía Temática: principales fuentes y elementos. Clasificación: mapas analíticos y sintéticos. Generalización Cartográfica. Producción, lectura e interpretación cartográfica. Cartografía analógica y digital. Sistemas de Información Geográfica. Su aplicación a la ordenación ambiental del territorio.

- Derecho Ambiental Internacional (Seminario Obligatorio)

Introducción a la teoría del Estado y el Derecho Internacional, Derecho al ambiente sano como un Derecho Humano fundamental. Problemas ambientales globales. Conferencias internacionales. Ambiente e integración. Distintas experiencias internacionales.

- Producción de material educativo ambiental

Producción de textos, material gráfico, videos, pellculas, quiones, excursiones didácticas, centros de interpretación, para responder a los requerimientos de la educación amblental. formal e informal.

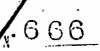
- Metodología do Evaluación do Impacto Ambiental (Seminario)

Metodologías específicas para la evaluación de cada una de las distintas actividades que generan impactos ambientales; entre otras: planes de transporte, emprendimientos hidroeléctricos, localización de industrias, planes de colonización agraria.

Ordenación Ambiental de Territorio

Los problemas territoriales, política y derecho. Actores sociales y áreas de acción: sistemas urbano, natural, de regiones, de transporte, de interacción regional e inserción internacional. Planeamiento y Ordenación ambiental del territorio a diferentes escalas de gestión (municipal, provincial, nacional, regional-internacional). Planeamiento y gestión ambiental del territorio a nivel urbano y del desarrollo regional. Situación argentina.

LIC. ANTONIO F. LAPOI





REZOLUGIUN N

Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-23-

SEMINARIOS OPTATIVOS

Etica Ambientai

Etica ambiental y moral ecológica. La ética ambiental como una nueva finalidad de la conducta humana y de las instituciones sociales. Biodiversidad, biotecnología y conflicto de valores. Etica ambiental y ética jurídica: delito ecológico. La ética como fundamento de la educación ambiental. Crisis ambientales y "responsabilidad" social.

Evaluación de Riesgo Ambiental

Riesgo ambiental como complejidad emergente. Vulnerabilidad social. Estrategias de resolución de problemas para situaciones de alto riesgo e incertidumbre: la evaluación y gestión participativa y asociada. Evaluación de riesgo y salud ambiental.

- Historia Ambiental

Enfoque sistémico de la relación sociedad-naturaleza y su evolución. Transformaciones antrópicas y naturales de los ecosistemas terrestres y sus efectos en el ambiente. Problemas ambientales, estudio comparativo con el mundo europeo.

- Problemas Ambientales Latinoamericanos

Riesgo y deterioro ambiental. Situaciones críticas existentes en Argentina y Latinoamérica, causas y soluciones alternativas, con participación ciudadana, de organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.

- Geografia Ambiental

Enfocará el análisis en profundidad de problemas ambientales regionales o sectorlales tales como: Problemas ambientales de las ciudades, el turismo, de la explotación de recursos forestales, etc. y la temática varia de un Seminario a otro poniendo énfasis en la metodología de investigación aplicada a un problema o área problemas concretos.

LIC. ANTONIO F. LAPOLL

PRESIDENTE H.O.S.



RESOLUCION &



Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-24-

- Análisis Espacial *Seminario)

Este Seminario habilitará para la realización del análisis espacial e incluirá el análisis de redes y flujos y el estudio de modelos de distribución espacial y asignación modal incluyendo un capítulo de evaluación del uso de modelos, sus ventajas y problemas operativos y conceptuales. Su desarrollo unirá a la solidez de la formación teórica, orientada por el docente y completada con la información bibliográfica, un aspecto eminentemente práctico referido al análisis espacial de un tema de Geografia Nacional realizado con participación de los alumnos.

- Técnicas de Evaluación de impacto Ambiental de Proyectos industriales

Caracterización de técnicas de evaluación ambiental. Metodología para el análisis y evaluación del impacto ambiental. El impacto ambiental en relación con proyectos industriales.

- Técnicas de Evaluación de Impacto Ambiental de Emprendimientos Hidroeléctricos

Caracterización de técnicas de evaluación ambiental. Metodología para el análisis y evaluación del Impacto ambiental. El Impacto ambiental en relación con los emprendimientos hidroelectricos.

TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION:

- Modalidad: Tesina

Formulación y realización de un trabajo de investigación que comprenderá la selección del tema, Identificación del objeto y objetivos de la investigación, enunciación del marco teórico, diseño de la metodología y recursos técnicos pertinentes, elaboración de una memoria de la

tesina y su defensa oral.

PRESIDENTE H.C.O.

866



MESOLUC S & 6.66

109

Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

-25

- Modalidad: Informe de Investigación

Instrumentación y desarrollo de un tema de investigación correspondiente a la temática del Proyecto de Investigación en el que el estudiante se encuentra adscripto. Las tareas abarcarán la planificación de actividades en cumplimiento de objetivos específicos de investigación, la aplicación de métodos y técnicas a propósito, la elaboración de contenidos, la redacción de un informe Final y su defensa oral.

W

_Lie: BRUSA VARELA

DE ABUNTOS ACADEMICOS

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA

m

ES/COPIA

Ing. Hilda N. Cordone

DESPACHO GENERAL





RESOLUCION 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

-26-

REGLAMENTO DE PASANTIAS PARA EL TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL

- 1.- Las Pasantlas del Técnico Universitario en Información Ambiental deberán ser cumplidas con carácter de Asistente Técnico, en una Repartición Pública o en una Organización No Gubernamental vinculada con la temática del medio ambiente, propuesta por el alumno, y aprobada por la coordinación de la Carrera.
- 2.- Los alumnos contarán con la orientación de un Profesor Tutor, designado por el Coordinador de la Carrera con acuerdo de la Comisión de Plan de Estudios, quien tendrá a su cargo el control del cumplimiento de las obligaciones del pasante.
- 3.- Las Pasantías tendrán una duración mínima de cuarenta (40) horas y se desarrollarán en no menos de dos (2) semanas.
- 4.- Para realizar la Pasantia se requerirá haber cursado el ochenta por ciento (80%) de las materias obligatorias previstas en el Plan de Estudios, lo que deberá ser certificado por la Dirección General Técnica.
- 5.- Al finalizar la Pasantia el alumno deberá presentar al Coordinador de la Carrera:
 - a) Certificación de asistencia y cumplimiento de las tareas propias de su función como Asistente Técnico.
 - b) Informe de la actividad realizada, conformado por la autoridad del organismo en que se desempeño y por el Profesor Tutor.
- 6.- El informe a que se refiere el apartado anterior será evaluado y aprobado o rechazado por el Coordinador de la Carrera, en conjunto con el Profesor Tutor. En caso en que el informe resultara rechazado, el pasante deberá repetir la experiencia en otro organismo, con un nuevo Tutor.
- 7.- A los efectos de los registros administrativos-académicos, el coordinador de la Carrera, en representación de la Comisión de Plan de Estudios, deberá proveer a la Dirección General Técnica la siguiente información:
 - a) Previo a la Iniciación de la misma, autorización que contenga: datos del alumno, actividad a desarrollar, Profesor Tutor, denominación del organismo en que realizará la Pasantia.
 - b) Fecha en que se realizará la evaluación del informe, con la debida anticipación, para la confección del acta respectiva.
 - c) Una vez realizada la evaluación, acta correspondiente a la misma, en la que conste la calificación numérica.

DE ASUNTÓS ACADEMICOS

LIo. ANTONIO F.



RESOLUCION X



このなるのではないのではないないないかいできればいる

Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Be. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE № 12346/95

-27-

REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION

El Trabajo Final de Investigación será llevado a cabo mediante dos (2) modalidades opcionales: Tesina y Adscripción a un Proyecto de Investigación. La inscripción para su elaboración podrá realizarse antes de haber cursado las asignaturas obligatorias del séptimo cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental.

La elaboración de la Tesina versará sobre una temática vinculada a la problemática ambiental y será flevada a cabo bajo la dirección de un profesor de la Universidad Nacional de Luján.

El desempeño de tareas de investigación mediante el Régimen de Adscripción a un Proyecto de Investigación aprobado por la Universidad Nacional de Luján, se concretará por medio de la participación explicita, en su desarrollo, del adscripto, bajo la supervisión de un Tutor, Director o Co-director del Proyecto. Las tareas de investigación desempeñadas deberán estar vinculadas a la temática ambiental y la carga horaria destinada a las mismas no podrá ser inferior a quinientas (500) horas.

El Director en el caso de la tesina y el tutor en la adscripción a un proyecto de investigación así como el tema de investigación que cuente con la conformidad y aval del director o tutor, según corresponda, serán propuestos por el aspirante al coordinador de la carrera gulen, previa aprobación, por la Comisión de Plan de Estudios registrará la Inscripción en el Departamento de Alumnos, girando la actuación por Mesa General de Entradas, Salidas, y Archivo. En ambos casos, director y tutor serán profesores de la Universidad Nacional de

Una vez aprobado el total de las asignaturas de la carrera y con el aval del director, en el caso de la tesina, y del tutor, en el caso de la participación de un proyecto de investigación, el aspirante estará en condiciones de presentarse a la defensa de la tesina o del informe de investigación, según corresponda, la que se realizará ante un tribunal de tres (3) miembros, uno de los cuales deberá ser el director o tutor designados.

Si el tribunal examinador dictamina rechazo total de la memoria de la tesina o del informe, el alumno deberá presentar un nuevo proyecto de trabajo final de investigación. SI el tribunalexaminador realizara observaciones, recomendaciones, sugerencias sobre modificaciones parciales, etc., quedará a criterio del tribunal evaluador establecer un nuevo plazo, que no deberá exceder los sesenta (60) días , para la presentación de la versión corregida. Serán Directores de investigación de la Universidad, de acuerdo con el reglamento aprobado por Resolución C.S.№ 303/94.

BRISA VARELA SECRETARIA ASUNTOS ACADEMICOS

LIO. ANTONIO F. LÁPOLL

.666



CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

Universidad Nacional de Luján MEXO II DE LA RESOLUCION C.S.H 108/97

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

PLAN DE TRANSICION

Ingresantes Cohorte 1996 Luján

0114 T	CODIEO	***************************************		HS. SEM.	
CURI.	 	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD		
	10089	Sistemas Automáticos de Información.		6	Cursada en el ler. Cuatrimestre
-/1	20956	Técnicas Geográficas Cuantitativas.	10120	6	
	20957	Política Económica Ambiental.	20146 **	3	* (1) ** Por Equiv.con 20250 Gest. Amb. I
	20011	Análisis Socioeconómico.	-	4	The For Equivious Education Sest. Ring. 1
	10152	Ecología General.	<u>-</u> ·	4	
	20958	Derecho Ambiental.	20033	6	
14	20466	Sistemas de Información Ambientai.	10033	6	,,
	10183	Elementos de Física.		4	
	10130	Elementos de Química Ambiental.	-	4	
	-	Seminario Optativo.	20638-10152	3	Por Equiv. con 20251 Inv. C.del Pat
	10123	Teledetección Aplicada ai Control Ambiental.	10037-20633	6	
¥	20360	Comercio Internacional y Ambiente.	20957-20958	6	
	_	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
	-	Seminario Optativo.	20638-10152	3	
•	10131	Fisicoquímica del Medio Natural.	10139-10190	3	
	20257	Educación Ambiental.	20638-20466	6	
17	20433	Técnicas de Evaluacion Ambiental de	10123-20466	6	
	20353	Proyectos. Gestion Ambiental	20698-20146 **	6	** Por Equiv.con 20250 Gest. Amb. I
_	20368	PASANTIA			
	30071	Inglés I.		4	
-	30074	Francés I.	-	4	
٠.	30171	Portugués I.	_	4	

TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL

(1) Autorizar a los alumnos ingresantes en 1996 que tengan regular la cursada de Gestión Ambiental I, el cursado SIMULTAMEO de 20357 Política Económica Amblental y 20011 Análisis Socioeconómico.

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA

6.66

666

RESOLUTION N

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95



Universidad Nacional de Luján

-2-

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

PLAN DE TRANSICION Ingresantes Cohorte 1996 Campana

,,	CODIGO RSIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEN.	
'''		Sistemas Automáticos de Información.	-	6	Cursada en el 1er. Cuatrimestra
-		Técnicas Geográficas Cuantitativas.	10120	6	·
1		Fundamentos de Economía.	20011	4	x (1)
	-	Análisis Socioeconómico.	-	4	
		Ecología General.	<u> </u>	4_	
_		Derecho Ambiental.	20038	6	Por equiv, con 20253 Derecho Amb. I
¥	20466	Sistemas de Información Ambiental.	10083	6	
•		Gestion Ambiental.	20693-20146	6	
	10189	Elementos de Física.	-	4	!
	10190	Elementos de Quimica Ambiental.	-	4	
	-	Seminario Optativo.	20638-18152	3	Por Equiv. con 20251 Inv. C.del Pat
	10123	Teledetección Aplicada al Control Ambiental.	10089-20698	6	
¥	20957	Politica Economica Ambiental.	20146	3	
•	1 -	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
	_	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
	10131	Fisicoquímica del Medio Matural.	10139-10190	3_	
1	20257	Educación Ambiental.	20699-20466	6	
VI V	20499	Técnicas de Evaluación Ambiental de Proyectos.	10123-20466	6	
	20360	- Administration Ambients	20357-20358	6	Contraturno por única vez 2do. cuatrimestre de 1998.
_	20368	PASANTIA			
_	30071	inglés I.	-	4	
_	30074	Francés I.	-	4	
	20171	Portugués 1.		. 4	

(1) Autorizar a los alumnos ingresantes en 1996 del Centro Regional Campana el cursado SIMULTANEO de 20146 Fundamentos de Economía y 20011 Análisis Socioeconómico.

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA



RESQUUEDON X

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95



Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

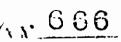
C. C. 221 - 8700 LUJAN (Bs. As.)

PLAN DE TRANSICION INGRESANTES COHORTE 95 LUJAN

CUAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.	
	10123	Teledetección Aplicada al Control Ambiental.	10089-20698	6	
v	20960	Comercio Internacional y Ambiente.	20957-20958	6	·
· .	-	Seminario Optativo.	20638-10152	3	Por Equiv. con 20255 Adm. Sant. Nat. Por Equiv. con 2025! Inv. C. del Pat Por Equiv. con 20256 Probl. Adm. Amb
<u>.</u> l	-	Seminario Optativo.	20638-10152	3	Por Equiv. con 20256 Probl. Adm. Amb
egthinspace = egt	10152	Ecología General.	-	6	·
	20011	Análisis Socioeconómico.	-	4	
	20257	Educación Ambiental.	20638-20466	6	
VI	20493	Técnioas de Evaluación Ambiental de Proyectos.	10123-20466	6	·
	10189	Elementos de Física.	-	4	
	10190	Elementos de Química Ambiental		4	
-	20368	PASANTIA			
	30071	Inglés I.	-	4	
-	30074	Francés I.	-	4	
	30171	Portugués I.	-	4	

CICLO DE LICENCIATURA

JAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.	
	20993	Teorías de la Información.	20466	4	
	20964	Técnicas Cualitativas de Investiga- ción.	20956	4	
IIV	20965	Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica.	20466-10123	6	
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
	20966	Derecho Ambiental Internacional.(Sem)	20358	3	,
***	. 10131	Flsicoquímica del Medio Natural.	10189-10190	3	****TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO
		<u> </u>			EN INFORMACION AMBIENTAL
	30072	Inglés 11.	30071	4	
-	30075	Francés II.	30074	4	
	30172	Portugués II.	30171	4	





RESOLUBBEN X

666

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95



Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

1117	30220	Producción de Material Educativo Ambiental.	. 20257	4
	20367	Metodología de Evaluación de Impacto Ambiental.(Seminario)	20499	4
	20968	Ordenación Amblental de Territorio.	20499-20957-20958	6
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3
	30073	Inglés III.	30072	4
-	300,76	Francés III.	30075	4
	30173	Portugués III.	30172	4
-	20370	Trabajo Final de Investigación	-	-

SECRETARIA DE ASU'ITAS ACADEMICOS

LIO. ANTONIO F. LÁPOLLA PRESIDENTE H.C.S.

ing. Hilda N. Cordone DIHECTORA

DESPACHO GENER



RESOLUCION X

666

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95



ional de Luján

6700 LUJAN (Ba. As.)

PLAN DE TRANSICION EGRESADOS Y ALUMNOS QUE FINALIZARON DE CURSAR POR EL PLAN 22.02

CUAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.
	20333	Teorías de la Información.	20466	4
	20364	Técnicas Cualitativas de Investiga- ción.	20956	4
IIV	20365	Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica.	20466-10123	6
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3
	10152	Ecología General.	-	6
	20011	Análisis Socioeconómico.	<u>-</u>	4
	30072	Inglés II.	30071	4
-	30075	Francés II.	30074	4
	30172	Portugués II.	30171	4
	30220	Producción de Material Educativo Ambiental.	20257	4
1114	20967	Metodología de Evaluación de Impacto Ambiental.(Seminario)	20439	4
	20368	Ordenación Ambiental de Territorio.	20433-20357-20358	6
	-	Seminario Optativo.	20638-10152	3
	10183	Elementos de Física.	-	4
	10190	Elementos de Química Ambiental.		4
	30073	Inglés III.	30072	4
-	30976	Francés III.	30075	4
	30173	Portugués III.	30172	4
.	20970	Trabajo Final de Investigación.	-	-
	10191	Fisicoquímica del Medio Natural.	10133-10130	3
	20366	Derecho Ambiental Internacional.(sem)	20958	3
		TITULO: LICENCIADO EN INFORMACION	AMSIENTAL	

SECRETARIA

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA



RESOLUCION Nº 666

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. Aa.)

Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

TABLA DE EQUIVALENCIAS

TECN. UNIV. EN INF. AMBIENTAL (22.02) LI			LICENCIATURA EN INF. AMBIENTAL (29.01)	
C00160	DENOMINACION	CODIGO	DENONINACION	
20250	Gestión Ambiental I (Administración Publica) è O Gestión Ambiental II	20146	Fundamentos de Economía (6) 0 Gestión Ambiental	
20251	(Administracion Privada) Inventarios y Cuentas del Patrimonio Natural (Seminario)	20992	Seminario: Cuentas del Patrimonio Hatural	
10121	Técnicas Cuantitativas	20956	Técnicas Geográficas Cuantitativas	
20252	Política Económica de los Recursos Naturales y Recursos Humanos en Argentina	20957	Política Económica Ambiental	
20253	Derecho Ambiental I (Recursos Haturales)	20958	Derecho Ambiental	
20258	Derecho Ambiental II (Recursos Humanos)			
204B5	Estratégias de Comercialización de Recursos Katurales (Seminario)	20960	Comercio Internacional y Ambiente	

OBS.: Las demás asignaturas, que conservan los mismos códigos del Plan Anterior (22.02) de la Técnicatura en Información Ambiental, son automáticamente equivalentes a las del nuevo Plan de Licenciatura en Información Ambiental (29.01).

NOTA: (6) La aprobación de (20250) Gestión Ambiental I o de (20254) Gestión Ambiental II implica la equivalencia con (20146) Fundamentos de Economia.

> Además si ambas están aprobadas, se otorga también la equivalencia con (20959) Gestión Ambiental.

LIO. ANTONIO F. LAPOLLA